Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Río Grande, 19 de octubre de 2022

Cde.: Expte. Nº 26785-2022.

INFORME Nº**: 89/ 2022**

LETRA: C.T.E.O.

Ref.: Contratación Directa Nº 281/2022

"REFACCION DE LA INSTALACION DE CALEFACCION EN ESCUELA DE POLICIA - RIO GRANDE"

SUBSECRETARIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS Z. N. y C.
ARQ. BAHAMONDE NESTOR
S_____/_____D:

INFORME FINAL Nº 89/22

Por este medio, y en el marco de las actuaciones de referencia caratuladas **"REFACCION DE LA INSTALACION DE CALEFACCION EN ESCUELA DE POLICIA - RIO GRANDE",** se eleva el presente Informe Final elaborado por la Comisión Técnica de Estudio de las ofertas, conformada mediante RESOLUCIÓN M.O. y S. P N°229/2020 y sus modificatorias N°295/2020, N°05/2021, N°138/2021, N°335/2021, N°540/2021 y N°553/2021 y N°667/2021 para el análisis de las propuestas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 281/2022, autorizada por Resolución SEC. O y SPZ N y C Nº 303/2022.-

PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 21/100 ($8.829.744,21). -

GARANTIA DE OFERTA SEGÚN 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 44/100 ($88.297,44).-

Plazo de Ejecución**: NOVENTA (90)** días de corridos. -

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: De fecha 26/09/2022, mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- ✓ **ANDRADA MARCELA ALEJANDRA, (a numero de orden 129)**

- ✓ **BARRIOS FERNANDO EMANUEL, (a numero de orden 130)**
- ✓ **LA POLAR S.A.S., (a numero de orden 131)**

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: de fecha 06 de octubre del 2022, a las 11:00hs, de la cual surgen la única propuesta, (adjunta a orden 133):

- ✓ **BARRIOS FERNANDO EMANUEL, el monto de la oferta es de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 14/100 ($9.589.999,14).**
- ✓ **LA POLAR S.A.S., No presenta oferta.**
- ✓ **ANDRADA MARCELA ALEJANDRA, No presenta oferta.**

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Según lo prescripto en el Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego de Bases y Condiciones, la Comisión Técnica de Estudio de las Ofertas, analiza los documentos presentados, a fin de constatar si las mismas resultan completas, si se suministraron los requerimientos exigidos y si tales se corresponden con lo estipulado en los puntos indicados, con el objeto de confirmar la validez y legitimidad de las Ofertas presentadas.

COMPROBANTE DE CONSTITUCION DE GARANTIA DE OFERTA

Como instruye la Ley Nacional de Obras Publicas N° 13.064, Articulo N° 14, *"…antes de presentar una propuesta, el que la hiciese deberá depositar, en efectivo o en títulos o en bonos nacionales, en el banco de la Nación Argentina, a la orden de la autoridad competente respectiva, una suma equivalente al 1% del valor del presupuesto oficial de la obra que se licita…".* Esta exigencia de la ley tiende a seleccionar, en lo posible, la calidad de los concurrentes al acto licitatorio, evitando la presencia de irresponsables que tratan de medrar.

Por su parte el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente contratación, en su punto 2.6.2.a), contempla la mencionada garantía de oferta, estableciendo las formas en las que se puede constituir la

misma, e indicando que el monto a contemplar, será indicado en el llamado de la Contratación en referencia.

Ahora bien, la empresa **BARRIOS FERNANDO EMANUEL** presenta comprobante de constitución de garantía de oferta (adjuntada a número de orden 134), constituida mediante pagaré sin protesto, por un monto de **PESOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 44/100 ($88.297,44).** En la misma se consigna expresamente el número de expediente, numero de Contratación Directa, y el nombre de la mencionada obra. Por otro lado, se encuentra extendida a favor de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

Sin Observaciones.

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA ANEXO I

La empresa **BARRIOS FERNANDO EMANUEL**, hace entrega de la constancia de visita de obra, mediante la cual certifica que el Sr. Barrios Fernando Emanuel, el Arq. Cristian Vaini Mat. CATDF 364 – Mat. Mun. 526, en representación de la empresa y el Arq. Bahamonde Néstor Subsecretario de Obras y Servicios Públicos ZN, han visitado y reconocido el día 03/10/2022, el lugar donde se ejecutaran los trabajos objeto de la presente Contratación, y que ha obtenido toda la información y elementos necesarios a fin de cotizar los mismos. Cabe hacer mención, que el mismo se encuentra suscripto por un funcionario del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Por lo que, teniendo en cuenta que ha cumplimentado con lo solicitado por el Pliego2.6.2.b), "*…firmada por personal M.O.y.S.P., ANEXO I (se firmará hasta el día 02/05/2022…",* (adjunta a numero de orden 135).

Sin Observaciones.

DECLARACIÓN JURADA ANEXO II

En referencia a la Declaración Jurada, presentada por la empresa **BARRIOS FERNANDO EMANUEL**, denuncia domicilio real, domicilio especial, y domicilio electrónico. A su vez declara, que no se encuentra contemplado dentro del Art. 1.9 del Pliego de Bases y Condiciones. El mismo se encuentra suscripto por el presente oferente y por un profesional idóneo. Por lo que, en función de lo expuesto, y según PBC 2.6.2.c) "*…donde se acepta conocer los términos del pliego, incluye manifestación del plazo de mantenimiento de la oferta, constitución del domicilio legal en la*

Provincia de Tierra del Fuego y constancia de que cualquier situación judicial que se suscite , el oferente acepta la jurisdicción de los tribunales de la provincia de Tierra del Fuego , Antartida e Islas del Atlántico Sur, Distrito Judicial Sur, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción , según modelo adjunto…". (adjunta a numero de orden 136).

Sin Observaciones.

FORMULARIO DE OFERTA ANEXO III

Con respecto al formulario de oferta presentado por la empresa **BARRIOS FERNANDO EMANUEL**, el mismo declara una oferta de **PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 14/100 ($9.589.999,14),** como así también, que en caso de resultar como adjudicatario afectara a la obra el 100% del personal con más de dos años de antigüedad de residencia en la Provincia, anterior a la fecha de apertura de la presente. Por otro lado, denuncia todos los datos personales solicitados por el presente formulario, y se encuentra suscripto por el presente oferente, y un profesional idóneo. Por lo que, en virtud de lo manifestado, y según Pliego 2.6.2.d) "*… que especifique el porcentaje del personal con más de DOS (2) años de antigüedad de residencia en la Provincia, anteriores a la fecha de apertura de la presente contratación, que afectara a la obra en caso de resultar adjudicatario. Dicho porcentaje se identifica con la sigla MOL, ANEXO III . Las ofertas deben estar expresadas en cifras y letras, en caso de contradicción se tomara lo escrito en letras…*". (Adjunto a orden 137).

Sin Observaciones.

PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO ANEXO IV

En función de lo establecido en el Pliego en referencia a la Planilla de Computo y Presupuesto, según punto 2.6.2.e) "*…con la totalidad de los ítems componentes de la obra, respetando el itemizado que se indica en el formulario (ANEXO V), firmado por un técnico o profesional idóneo, con su respaldo digital en formato Excel…",* de la revisión de las planillas de Cómputo y Presupuesto.

Por su parte el oferente **BARRIOS FERNANDO EMANUEL,** presenta planilla la cual se adecua al formato indicado por Pliego 2.6.2.e). (Adjuntada en número de orden 138)

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

En referencia a la oferta presentada por la empresa, es de **PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 14/100 ($9.589.999,14)**, se observa que, en virtud de lo establecido por Pliego 1.4 "… el M.O. y S.P. desestimara aquellas ofertas que superen en +20% o reduzcan en -10% del Presupuesto Oficial…".

Cumple con lo requerido.

OBRA: "REFACCION DE LA INSTALACION DE CALEFACCION EN ESCUELA DE POLICIA - RIO GRANDE"							
Expte Nº MOSP-E-26785-2022 **Contratación Directa Nº281/22**							
Rubro	**DESIGNACION DE LOS TRABAJOS**	**Presupuesto Oficial**		**BARRIOS FERNANDO EMANUEL**			
		$ 8.829.744,21		**$ 9.589.999,14**			
		Valor Item	**Incidencia**	**Valor Item**	**Incidencia**	**Diferencia con el Presup. Oficial**	
1	**TAREAS PRELIMINARES**	$ 432.910,49	4,90%	$ 468.632,21	4,89%	**8,25%**	✓
2	**MOVIMIENTO DE SUELO**	$ 277.716,07	3,15%	$ 300.362,16	3,13%	**8,15%**	✓
3	**INSTALACION DE GAS**	$ 1.455.219,47	16,48%	$ 1.582.724,29	16,50%	**8,76%**	✓
4	**ARTEFACTOS DE GAS**	$ 6.521.552,54	73,86%	$ 7.085.033,68	73,88%	**8,64%**	✓
5	**LIMPIEZA DE OBRA**	$ 142.345,64	1,61%	$ 153.246,80	1,60%	**7,66%**	✓
	Sumatoria	**$ 8.829.744,21**	**100,00%**	**$ 9.589.999,14**	**100,00%**		
				Diferencia porcentual al presupuesto oficial	**8,61%**		✓

PLANILLA DE ANÁLISIS DE PRECIOS ANEXO V

El pliego de bases y condiciones en su punto 2.6.2.f) establece que el análisis de precios se debe componer, *"… De todos los ítems componentes de la obra, según modelo integrante del presente Pliego, firmado por un técnico o profesional idóneo (ANEXO V), con su respaldo digital en formato Excel…"* y *"… Los oferentes deberán presentar sus respectivos Análisis de Precios según modelo adjunto en ANEXO V. Por cada Ítem se confeccionará una planilla de análisis de precio, consignando la totalidad de las cantidades y valores en forma desagregada que componen cada Ítem, con la mayor claridad el aporte de los mismos. No podrán ser presentados en otro modelo de planilla…"*.

La empresa presenta una planilla que responde con lo requerido (Adjuntada en número de orden 139)**.**

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

PLAN DE TRABAJO E INVERSIONES PROPUESTAS

Según los establecido por P.B. y C., la empresa **BARRIOS FERNANDO EMANUEL, presenta planilla de plan de trabajo y curva de inversión (**Adjuntada en número de orden 140 y 141 respectivamente).

DATOS EMPRESARIALES

En referencia a lo solicitado por el Pliego 2.6.2.g) la empresa **BARRIOS FERNANDO EMANUEL**, presenta:

- Nota informando sus datos empresariales
- Copia de DNI.

(obra en número de orden 142).

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AFIP

Por otro lado, presenta Constancia de Inscripción en la AFIP con Códigos de Actividades acorde a los trabajos de la presente obra, y con una vigencia hasta el 04/11/2022, dando así cumplimiento a lo solicitado por Pliego 2.6.2.g). (Adjunta a orden 143).

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL

Presenta Certificado de Cumplimiento Fiscal Regular emitido por la Agencia de Recaudación Fueguina de la Provincia (AREF), registrado bajo el número de certificado 210202090, con una vigencia hasta el 04/09/2023, dando así cumplimiento a lo requerido por el PBC. (Obra en número de orden 144).

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO (PROTDF)

Por último, el oferente **BARRIOS FERNANDO EMANUEL,** presenta Constancia de Inscripción en el Registro (PROTDF), con una vigencia hasta el 04/09/2023, y con las siguientes actividades habilitadas para contratar con la Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur: (obra en número de orden 145)

- 452100 – Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales (incluye construcción, reforma y reparación de viviendas unifamiliar).
- 452200 – Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales (incluye la construcción. reforma y reparación de restaurante).

ORDEN DE MÉRITO

La Comisión Técnica de Estudio de las ofertas, en este caso, un solo oferente, expresa que en lo que respecta al cumplimiento de la documentación requerida, en lineamientos generales, fue conforme a lo exigido por el Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego de Bases y Condiciones.

Teniendo en cuenta que de TRES (3) invitaciones, se presenta una única oferta, esta comisión recomienda, de acuerdo al orden de mérito para la presente Contratación Directa Nº 281/2022 a la empresa:

- ✓ **BARRIOS FERNANDO EMANUEL, el monto de la oferta es de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 14/100 ($9.589.999,14).**

CONLCUSION

Salvo mejor opinión de esa superioridad, esta comisión aconseja la adjudicación de la presente Contratación Directa N° 281/2022 a la empresa **BARRIOS FERNANDO EMANUEL,** el monto de la oferta es de **PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 14/100 ($9.589.999,14),** considerando que se constituye como la única oferta conveniente para el estado Provincial, es correcta y cumple con los requerimientos solicitados, involucrando condiciones de idoneidades técnicas y respondiendo a lo requerido por pliego de bases y condiciones proyectado a los efectos particulares de la presente Contratación.

Morinigo Martin Maldonado José Rojas Jorge

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ROJAS JORGE ENRIQUE
Gobierno de Tierra del Fuego

19/10/2022 09:56

Firmado Electrónicamente por
ARQUITECTO BAHAMONDE BARRIA NESTOR IVAN
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIA Obras Publicas Z/N
19/10/2022 10:54

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION MALDONADO JOSE EDUARDO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL de Gestion de Obras Z.NyC.
19/10/2022 11:06